



COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE ILLES BALEARS

Parte I – Solicitudes

Manual

Usuario

Versión

1.2

Fecha de revisión

18/03/2015

Realizado por

Equipo de Desarrollo PHP

ÍNDICE

1 ACCESO A LA APLICACIÓN.....	3
2 ALTA EN LA APLICACIÓN.....	5
2.1 Alta como persona jurídica.....	6
2.2 Alta como persona física.....	7
2.2.1 Representante.....	8
2.2.2 Empresa.....	9
3 NUEVA SOLICITUD	10
3.1 Pestaña solicitud.....	11
3.2 Declaraciones y documentación.....	14
3.3 Envíos barco.....	17
3.4 Envíos en avión	18
3.5 Guardar, validar y firmar y enviar	19
3.5.1 Guardar.....	19
3.5.2 Validar formulario.....	19
3.5.3 Firmar y enviar solicitud	20
3.6 Estados de la solicitud	20
4 ATENCIÓN TÉCNICA.....	21

1

ACCESO A LA APLICACIÓN

Para poder acceder a la aplicación será necesario tener un **Certificado Digital**. Lo primero que hará la aplicación es registrarnos para que podamos tener acceso a las solicitudes.

En la **Pantalla de Acceso** seleccionaremos el certificado con que accederemos a la aplicación en la lista desplegable de la parte inferior, a continuación marcaremos la casilla **He leído y comprendido las instrucciones** y, por último, pulsaremos el botón **Entrar con mi certificado digital**.

Solicitud de compensación

Por favor, lea atentamente las siguientes instrucciones para el uso local de la aplicación.

Información Previa de Importancia

Esta página requiere el uso de un certificado digital reconocido por cualquiera de las entidades oficiales de certificación nacionales, o del DNI electrónico. Si no dispone de uno, por favor, consulte la página de información disponible en www.seap.mihap.gob.es para obtener uno, ya que no podrá acceder a la página de ingreso.

El certificado puede ser emitido a nombre de una persona física con autorización para representar a una empresa, o bien como persona jurídica. El sistema utiliza protocolos de comunicación seguros, toda la información proporcionada y obtenida se hace de manera cifrada, por lo que los datos se transmiten de forma segura.

El uso de firma electrónica requiere de un componente de @firma que necesita que su equipo cumpla ciertos requisitos:

- Navegador Internet Explorer 7+, Mozilla Firefox 3.6+ o Google Chrome
- Java versión 1.6.0_23 a 1.7.0_04

Seleccione el certificado digital con el que quiere acceder a la aplicación:

-- Seleccione un certificado --

Entrar con mi certificado digital

☐ He leído y comprendido las instrucciones

Si experimenta problemas para acceder a la aplicación háganos llegar su problemas desde [aquí](#).

Componente de firma

Para la realización de la firma electrónica de los documentos se requiere de un componente de @firma que tarda unos minutos en descargarse, instalarse y cargarse.

Si tiene problemas al cargar el componente de firma electrónica, por favor, pruebe los siguientes métodos alternativos. Se cargará la misma página pero con una versión diferente del componente @firma

Método alternativo 1: miniapplet 1.2

Método alternativo 2: afirma 3.3.1

Método alternativo 3: afirma 3.3

Si continua teniendo problemas de acceso con su certificado digital, por favor, realice el test de firma digital. De esta forma recibiremos información detallada de su problema y podremos ayudarle a solucionarlo más rápidamente.

Test de Firma Digital

En el caso de estar registrado en la aplicación entraremos directamente a ella, pudiendo entrar a la parte de representación de empresas o a la de solicitudes, dependiendo del rol que tome nuestro usuario.

Por otro lado, si no estamos registrados en la aplicación aparecerá un cartel de aviso, que nos dará la opción de rellenar un formulario de alta.



El certificado seleccionado 554447889 no tiene permiso para entrar en la aplicación. Para solicitar el alta con este certificado pulse [aquí](#)

2

ALTA EN LA APLICACIÓN

En este apartado pueden darse dos casos, que se explican a continuación, tener un certificado de **Persona Jurídica** o de **Persona Física**.

2.1. Alta como persona jurídica

Aparecerá un formulario compuesto por los datos correspondientes al certificado con que se haya accedido, así como con cuadros de texto que deberán ser rellenados, que serán los siguientes:

 **E-mail**

 **Teléfono**

 **Fax**

Solicitud de Alta

Al solicitar el alta usted declara reunir las condiciones para acceder a esta aplicación y que está en posesión de los documentos que lo acreditan, además se compromete a aportar cualquiera de estos documentos a los responsables o gestores del fondo en el caso de que estos le sean requeridos

Datos Personales

Nombre: FERNANDO

Primer apellido:

Segundo apellido:

NIF:

Email*:

Teléfono*:

Fax*:

Seleccione el certificado digital con el que quiere acceder a la aplicación:

-- Seleccione un certificado --

Solicitar el Alta

En la parte inferior derecha de la pantalla deberemos elegir el certificado que usaremos siempre que se quiera utilizar la aplicación y, a continuación, pulsar sobre el botón **Solicitar el Alta**.

El siguiente paso del proceso será introducir los datos de la empresa en el nuevo formulario que se mostrará. En caso de que la empresa ya estuviera dada de alta (por un representante) este paso no aparecerá.

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre o razón social: Fake Enterprise

CIF: B12345674

Domicilio de la empresa: Fake Street

Código postal: 00000

Localidad: Madrid

Correo electrónico: FakeMail@mail.com

Teléfono: 911234567

Fax:

Guardar

Una vez rellenos los campos y pulsemos **Guardar**, la empresa será dada de alta en la aplicación.

2.2. Alta como persona física

Aparecerá una pantalla compuesta por una lista desplegable y un formulario.

Solicitud de Alta

Al solicitar el alta usted declara reunir las condiciones para acceder a esta aplicación y que está en posesión de los documentos que lo acreditan, además se compromete a aportar cualquiera de estos documentos a los responsables o gestores del fondo en el caso de que estos le sean requeridos

Perfil: Representante

Datos Personales

Nombre: FERNANDO
Primer apellido: ESTEBAN
Segundo apellido: CARRETERO
NIF: 50111760G

Email*:

Teléfono*:

Fax*:

Seleccione el certificado digital con el que quiere acceder a la aplicación:

-- Seleccione un certificado --

Solicitar el Alta



En la lista contaremos con dos opciones para darnos de alta:

 **Representante**

 **Empresa**

Es decir, la persona física que sea empresario individual se dará de alta mediante esta última opción (empresa).

A continuación tendremos el formulario en el que nos aparecerán los datos asociados al certificado digital con que se haya accedido, así como con cuadros de texto que deberán ser rellenados, que serán los siguientes:

 **E-mail**

 **Teléfono**

 **Fax**

A continuación, en la parte inferior, seleccionaremos el certificado digital con el que se desee entrar a la aplicación. Por último, pulsaremos sobre el botón **Solicitar el Alta**, accediendo a una sección u otra según se haya elegido en la lista de la parte superior de la pantalla.

2.2.1. Representante

Una vez rellenos los datos personales y enviados los datos, se deberá elegir las empresas que van a ser representadas. Para ello introduciremos el CIF de la empresa que se quiera representar, sin guión, en el formulario que se mostrará y pulsaremos el botón buscar.

SELECCIÓN DE LA EMPRESA BENEFICIARIA DE LA AYUDA

Introduzca el CIF/NIF/NIE de la empresa a la que quiere asociarse como representante. Deberá disponer de poder de representación en escritura pública, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

CIF/NIF/NIE

Si la empresa no estuviera registrada en la aplicación se mostrará un mensaje de notificación, así como un formulario que nos permitirá introducir los datos de la empresa.

 La empresa con cif 12378945G no existe en la base de datos, introduzca sus datos.

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre o razón social CIF

Domicilio de la empresa Código postal Localidad

Correo electrónico Teléfono Fax

Pulsando sobre el botón **Guardar** iremos a una pantalla en la que se mostrarán las empresas para las que el usuario estará registrado como representante, así como un mensaje que nos indicará la correcta realización de la operación.

 La representación con la empresa se guardó correctamente.

SELECCIONE LA EMPRESA QUE VA A GESTIONAR

Aquí aparecen las empresas para las que está registrado como representante. Puede ver las solicitudes realizadas para cada una de ellas o bien habilitar una nueva representación mediante el botón superior "Nueva Representación".

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
760G	Pipas	GESTIONAR SOLICITUDES

En el caso de necesitar representar a más de una empresa se podrá hacer pulsando el botón **Nueva representación**. Del mismo modo podemos volver al listado de empresas representadas pulsando en el botón **Empresas representadas**.

SELECCIONE LA EMPRESA QUE VA A GESTIONAR

Aquí aparecen las empresas para las que está registrado como representante. Puede ver las solicitudes realizadas para cada una de ellas o bien habilitar una nueva representación mediante el botón superior "Nueva Representación".

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
50.....	Pipas	GESTIONAR SOLICITUDES

Pulsando sobre el enlace **GESTIONAR SOLICITUDES** accederemos a la sección donde podremos realizar nuevas solicitudes para la empresa en cuestión.

2.2.2. Empresa

En este caso, se tratará a la persona como una empresa, de modo que tendremos que rellenar los datos correspondientes en el formulario y pulsar **Guardar** y pasaremos a la pantalla de solicitudes.

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre o razón social
CIF

Domicilio de la empresa
Código postal
Localidad

Correo electrónico
Teléfono
Fax

GESTIONANDO LA EMPRESA R89659122

SOLICITUD COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE

A continuación se muestran las solicitudes realizadas para el solicitante R89659122. Si desea editarla, haga click en "Modificar", o cree nuevas solicitudes mediante el botón superior "Nueva Solicitud".

ID DE SOLICITUD	FECHA	ESTADO	
001/2011	2011-05-13 10:03:25	Editandose	Modificar

3

NUEVA SOLICITUD

Para crear una nueva solicitud, en el caso de ser representante, en primer lugar deberemos elegir la empresa a representar, en la lista de representaciones.

Cuando estemos en la pantalla de solicitudes aparecerá una lista con las solicitudes realizadas anteriormente, mostrándose con un pequeño resumen en el que se indicará el estado en que se encuentren. En cada solicitud contaremos con el enlace **Modificar** (que nos permitirá realizar modificaciones de la solicitud) o **Ver** (que nos permitirá visualizar la solicitud).

GESTIONANDO LA EMPRESA R89659122 [Solicitudes](#) [Nueva Solicitud](#) [Volver a representaciones](#) [Salir](#)

SOLICITUD COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE

A continuación se muestran las solicitudes realizadas para el solicitante R89659122. Si desea editarla, haga click en "Modificar", o cree nuevas solicitudes mediante el botón superior "Nueva Solicitud".

ID DE SOLICITUD	FECHA	ESTADO	
001/2011	2011-05-13 10:03:25	Editandose	Modificar

Pulsaremos el botón **Nueva Solicitud**, accediendo al formulario de creación de solicitudes donde contaremos con diferentes pestañas, cada una de las cuales nos permitirá aportar diferentes tipos de datos a la solicitud.

3.1. Pestaña solicitud

Esta opción del formulario constará de varios cuadros con diferentes tipos de información.

El cuadro **Expone** y **Solicita** nos mostrará información del trámite que se llevará a cabo.

EXPONE Y SOLICITA

Normativa: Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en Illes Balears, modificado por Real Decreto 101/2002, de 25 de enero.

Expone que: habiendo abonado los costes de transporte regulados en los artículos 2,3 y 8 de los reales decretos mencionados en la normativa y aportando como justificante la documentación a que hace referencia el artículo 8 de la misma.

Solicita: a la Delegación de Gobierno de Illes Balears el otorgamiento de la compensación al transporte prevista en el Real Decreto 1034/1999, y declara que son ciertos los datos consignados y la documentación que se aporta como anexa y la relativa en relación a los envíos.

En el cuadro **Datos de la Empresa Solicitante**, se mostrarán datos de la empresa solicitante que habrán sido extraídos de la base de datos. Si se incluyen los datos del representante se deberá adjuntar un fichero con la copia digitalizada de la representación de la empresa, pulsando, para ello, sobre el enlace **Seleccionar fichero**.

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre o razón social:

Domicilio de la empresa:

Correo electrónico:

Nombre y apellidos de la persona representante legal:

CIF/NIF/NIE:

CP:

Teléfono:

Localidad:

Fax:

NIF:

Debe adjuntar un archivo con la copia digitalizada de la representación de la empresa en escritura pública, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

[Seleccionar fichero](#)

DATOS A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN	
Domicilio de notificación	
Código postal	
Localidad	
Teléfono	
Fax	
¡Atención! Esta dirección de correo se utilizará para enviarle las notificaciones asociadas a la solicitud.	
Correo electrónico	

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGO

IBAN: ES

Calcular código IBAN

Impreso de designación de cuenta bancaria para pagos del Tesoro Público, Nº de Economía y Hacienda, ejemplar para la administración. (Anexo 2º O.PRE/1576/2002, BOE 26/6/2002).

Seleccionar fichero

CERTIFICADOS AEAT Y TGSS

☒

La persona solicitante de la subvención da autorización expresa para que el órgano instructor proceda a recabar de la AEAT la información de naturaleza tributaria para el reconocimiento de la subvención solicitada,
y/o adjunta la documentación y la fecha de certificación de la misma.

Seleccionar fichero

Fecha:

☒

La persona solicitante de la subvención da autorización expresa para que el órgano instructor proceda a recabar de la Seguridad social la información de tal naturaleza para el reconocimiento de la subvención solicitada;
y/o adjunta la documentación y la fecha de certificación de la misma.

Seleccionar fichero

Fecha:

Estas autorizaciones podrán ser revocadas por el firmante en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Delegación del Gobierno en las Illes Balears.



Nota informativa

Para obtener información y consejos acerca de la aportación de documentos escaneados, podrá visitar la dirección de la web del ministerio relativa a estas subvenciones, donde podremos descargar la documentación correspondiente en el siguiente enlace:

También contaremos con el cuadro ***Certificado de Registros Contables***, que contará con una casilla que deberá ser marcada en caso necesario.

CERTIFICADO DE REGISTROS CONTABLES
☐ Que a los efectos de tramitación de la solicitud de compensación al transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears, que dicha empresa cumple los requisitos exigidos en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto 1034/ 1999, de 18 de junio, llevando los registros contables a que viene obligada y en los que se materializan el importe de la subvención que se puede conceder y del coste del flete marítimo o aéreo con origen o destino en Illes Balears que se compensa.
Todo lo cual certifico bajo mi responsabilidad.

Por último contaremos con el cuadro ***Datos de Registro de la Solicitud*** donde se proporcionará el ***Número de expediente***, el ***Órgano de resolución*** y los ***Plazos***.

DATOS DE REGISTRO DE LA SOLICITUD
Número de expediente: 000/2011
Órgano de resolución: Delegación de Gobierno en Illes Balears.
Plazos: para resolver y notificar la resolución: no se deberá exceder de los seis meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo previsto para su presentación
Sentido silencio administrativo: Al vencimiento de este plazo, sin haberse notificado la citada resolución, la solicitud de concesión de la subvención se entenderá desestimada.

3.2. Declaraciones y documentación.

En esta pestaña de formulario contaremos con diversas opciones.

En primer lugar contaremos con el cuadro Declaración Responsable A Sector de Atención Preferente, donde seleccionaremos la opción que se ajuste a la actividad de transformación desarrollada por la empresa.

DECLARACIÓN RESPONSABLE A SECTOR DE ATENCIÓN PREFERENTE

El firmante declara que bajo su responsabilidad y en nombre propio y en el de aquellos a quienes representa, que dicha empresa se puede acoger a la COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y/O AÉREO DE MERCANCÍAS, por pertenecer a uno de los sectores de atención preferente de los citados en el artículo 2 del R.D. 1034/99 de 18 de junio, y que a continuación se marca (Seleccionar la opción que se ajuste a la actividad de transformación que desarrolla la empresa y que NO ES UN INTERMEDIARIO DE MERCANCÍAS en destino Illes Balears).

- ☐ a) Productos obtenidos de la industria de la madera, corcho, muebles de madera, incluida la madera tratada para su preparación industrial, la madera semielaborada y las piezas de carpintería de fabricación en serie, parqué, estructuras de madera para la construcción, puertas, ventanas, envases y embalajes de madera.
- ☐ b) Artículos de peletería natural y artificial, aptos para ser utilizados como piezas de vestir o como accesorios del vestido.
- ☐ c) Calzado, incluido el ortopédico, tanto en serie como artesanal o a medida.
- ☐ d) Productos de la industria del cuero, adobo y acabados de cueros y pieles, incluidos los artículos de marroquinería y de viaje confeccionados con cuero.
- ☐ e) Confección en serie y a medida de todo tipo de piezas de vestir y sus complementos.
- ☐ f) Artículos de joyería y bisutería, incluidas las perlas artificiales.
- ☐ g) Productos artesanales que gocen de la clasificación correspondiente.
- ☐ i) Artículos susceptibles de ser utilizados para la nutrición humana, de acuerdo con lo establecido en el Código Alimentario Español.
- ☐ h) Productos industriales transformados en las Islas, con un valor añadido superior al 20 por 100.

Declaro asimismo que la empresa solicitante cumple el artículo 5 del Real Decreto 1034/1999 dado que el porcentaje de incremento del valor añadido es superior al 20 por 100, debido a las transformaciones que más adelante se indican.

Indicar subsector h)

- ☐ Artes gráficas y relacionadas
- ☐ Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- ☐ Fabricación de productos para la construcción
- ☐ Corte, tallado y acabado de la piedra
- ☐ Fabricación productos metálicos
- ☐ Construcción naval
- ☐ Fabricación de artículos de papel y cartón
- ☐ Industria química: productos químicos, gases industriales, pinturas, plásticos, ...
- ☐ Varios: otros. Especificar:

Transformaciones sector h)

Bienes producidos sector h)(deben ser susceptibles por sus características de posterior traslado fuera de las islas)

A continuación tendremos el cuadro **Declaración Responsable B Sector de Atención Preferente**, donde podremos escribir una breve descripción de la empresa, indicando la localización de los centros productivos en *Illes Balears*, así como datos de registro.

DECLARACIÓN RESPONSABLE B SECTOR DE ATENCIÓN PREFERENTE			
Breve descripción de esta empresa y de sus principales actividades			
Principal localización de los centros productivos en Illes Balears			
Domicilio de la empresa			
Localidad	Código postal	Isla	
		Mallorca	
Datos en el registro como industria			
Incluya los datos (identificador y fichero del justificante) de al menos una de las siguientes categorías			
Registro Industrial-division A	Justificante	Seleccionar fichero	
Carta artesano, empresa artesanal, fundación	Justificante	Seleccionar fichero	
Industria agroalimentaria	Justificante	Seleccionar fichero	
Código CNAE 2009, actividad principal			

Contaremos con el cuadro **Declaración Responsable de Subvenciones Percibidas** donde se indicarán las subvenciones recibidas durante los últimos ejercicios fiscales, indicando el **Nº de Expediente**, el **Organismo Público**, la **Fecha de concesión**, el **Importe concedido** y el **Importe Pagado** (cantidad sin coma para los decimales, se utilizará el punto). En caso de no haber recibido subvención se cumplimentará con sendos “0” tanto en importe concedido como en importe pagado. Pulsando sobre el icono que se mostrará en la parte inferior de la columna **Nº de Expediente** aparecerá una nueva línea para introducir una nueva subvención.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS				
DECLARA:				
a) SUJETAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS				
Que a la citada empresa le HAN CONCEDIDO durante los últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015) las siguientes subvenciones sujetas al régimen de minimis por un importe total de				
0.00 euros				
Nº DE EXPEDIENTE	ORGANISMO PÚBLICO	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO*	IMPORTE PAGADO*
	Ministerio de Fomento 2013		0.00	0.00
	Ministerio de Fomento 2014		0.00	0.00
b) OTRAS SUBVENCIONES				
Que a la citada empresa NO LE HAN CONCEDIDO otras subvenciones para la financiación del transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears efectuando durante el ejercicio 2014, o en el caso de que se hubiera recibido se refleja a continuación el importe de las mismas.				
Nº DE EXPEDIENTE	ORGANISMO PÚBLICO	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO*	IMPORTE PAGADO*
*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales.				
Se comprometo a comunicar a la Delegación del Gobierno en Illes Balears, en el plazo máximo de 15 días a partir de las correspondientes notificaciones, cualquier modificación que se produzca respecto a estas declaraciones de subvenciones percibidas.				

Por último tendremos el cuadro ***Declaración Responsable de Cumplir los requisitos para Obtener la Condición de Beneficiario*** donde marcaremos la casilla de cumplimiento de requisitos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

MANIFIESTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD :

☒ Que la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la normativa para obtener la condición de beneficiario y no está incurso en las prohibiciones para obtener tal condición señaladas en el apartado 2, del artículo 13. Requisitos para obtener la condición de beneficiario, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contenido del artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones :

NO PODRÁN OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades **EN QUIENES CONCURRA ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES** , salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b. **HABER SOLICITADO LA DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, HABER SIDO DECLARADOS INSOLVENTES EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO, HALLARSE DECLARADOS EN CONCURSO, SALVO QUE EN ESTE HAYA ADQUIRIDO LA EFICACIA UN CONVENIO**, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e. **NO HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES, EN LA FORMA QUE SE DETERMINE REGLAMENTARIAMENTE.**
- f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i. No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j. Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

El solicitante se compromete a comunicar a la Delegación del Gobierno en Illes Balears, en el plazo máximo de 10 días desde que se produzca, cualquier modificación respecto a esta declaración responsable originaria.

3.3. Envíos barco

En esta pestaña se indicará, en caso necesario, que los datos que se mostrarán serán Kg. transportados por empresas que habrán cobrado el transporte. Todo esto se acreditará mediante el uso de certificados emitidos por dichas empresas, que serán adjuntados. También se declarará que en la presente solicitud únicamente se habrán tenido en cuenta los Kg. y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que, habiendo sido abonados, no resulten compensables según la normativa.

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y PESO DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE (SIN IVA)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad y en nombre propio y de aquellos a quienes representa, que los datos que a continuación figuran se refieren a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte y que se relacionan. Todo ello se acredita con los certificados emitidos por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que si bien se han abonado no resultan compensables según la normativa.

Rellene los datos de los envíos en el siguiente formulario. Para añadir un nuevo transportista o proveedor pinche en el botón .

BARCO

Tipo: T = Transportista; P = Proveedor peninsular; D = Distribuidor insular

		Origen Illes Balears			Destino Illes Balears				
EMPRESA QUE CERTIFICA EL TRANSPORTE	TIPO	NIF	KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE* (Flete + Transporte Terrestre)	CERTIFICADO DE ENVÍOS*
*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales (máximo 2 dígitos).									

RESUMEN DE ENVÍOS

Para actualizar el resumen de los envíos consignados hasta ahora en esta solicitud pulse este botón. Calcular totales

Año 2014		TOTALES		PARCIALES CON FLETE CONOCIDO	
		KG TRANSPORTADOS	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)	KG TRANSPORTADOS	IMPORTE DEL FLETE
Barco	Origen Illes Balears	0	0	0	0
	Destino Illes Balears	0	0	0	0

Tendremos que rellenar los datos de envío del formulario, indicando la **Empresa que Certifica el Transporte**, el **Tipo**, el **NIF**, los **Kg.**, el **Importe Flete** (campo no obligatorio) y el **Coste del Transporte**, tanto de origen como de destino.

Deberemos tener en cuenta que el **Importe Flete** tendrá que ser menor o igual que el **Coste del Transporte**.

Para añadir un nuevo transportista o proveedor, en caso necesario, bastaría con pulsar sobre el icono situado en la parte inferior derecha del formulario.

En el caso de que el fichero a adjuntar tenga un tamaño excesivo, se podrá escanear por partes que se incorporarán en filas sucesivas en las cuales ya solo se cumplimentará la empresa, tipo y el NIF. Los kg., el importe del flete y coste del transporte figurarán solo en la primera fila de ese transporte.

Por último, en el cuadro inferior de la página, pulsando el botón **Calcular totales**, dispondremos de un resumen de los envíos especificados en el formulario anterior.

3.4. Envíos en avión

En esta pestaña se indicará, en caso necesario, que los datos que se mostrarán serán Kg. transportados por empresas que habrán cobrado el transporte. Todo esto se acreditará mediante el uso de certificados emitidos por dichas empresas, que serán adjuntados. También se declarará que en la presente solicitud únicamente se habrán tenido en cuenta los Kg. y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que, habiendo sido abonados, no resulten compensables según la normativa.

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y PESO DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE (SIN IVA)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad y en nombre propio y de aquellos a quienes representa, que los datos que a continuación figuran se refieren a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte y que se relacionan. Todo ello se acredita con los certificados emitidos por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que si bien se han abonado no resultan compensables según la normativa.

Rellene los datos de los envíos en el siguiente formulario. Para añadir un nuevo transportista o proveedor pinche en el botón 

AVIÓN

Tipo: T = Transportista; P = Proveedor peninsular; D = Distribuidor insular

EMPRESA QUE CERTIFICA EL TRANSPORTE	TIPO	NIF	Origen Illes Balears			Destino Illes Balears			CERTIFICADO DE ENVÍOS
			ENVÍOS	KG*	IMPORTE FLETE*	ENVÍOS	KG*	IMPORTE FLETE*	

*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales (máximo 2 dígitos).

RESUMEN DE ENVÍOS

Para actualizar el resumen de los envíos consignados hasta ahora en esta solicitud pulse este botón. 

Año 2014

TOTALES			PARCIALES CON FLETE CONOCIDO		
NÚMERO DE ENVÍOS	KG TRANSPORTADOS	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	NÚMERO DE ENVÍOS	KG TRANSPORTADOS	IMPORTE DEL FLETE
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Avión

Origen Illes Balears

Destino Illes Balears

Tendremos que rellenar los datos de envío del formulario, indicando la **Empresa que Certifica el Transporte**, el **Tipo**, el **NIF**, el **Número de Envíos**, los **Kg.**, el **Importe Flete** (campo no obligatorio) y el **Coste del Transporte**, tanto de origen como de destino.

Deberemos tener en cuenta que el **Importe Flete** tendrá que ser menor o igual que el **Coste del Transporte**.

Para añadir un nuevo transportista o proveedor, en caso necesario, bastaría con pulsar sobre el icono situado en la parte inferior derecha del formulario.

En el caso de que el fichero a adjuntar tenga un tamaño excesivo, se podrá escanear por partes que se incorporarán en filas sucesivas en las cuales ya solo se cumplimentará la empresa, tipo y el NIF. El número de envíos, los kg., el importe del flete y coste del transporte figurarán solo en la primera fila de ese transporte.

Por último, en el cuadro inferior de la página, pulsando el botón **Calcular totales**, dispondremos de un resumen de los envíos especificados en el formulario anterior.

3.5. Guardar, validar y firmar y enviar

En la parte superior derecha del formulario contaremos con tres botones que nos permitirán realizar diferentes acciones.

Solicitud	Declaraciones y documentación	Envíos Barco	Envíos Avión	Guardar cambios	Validar formulario	Firmar y enviar solicitud
-----------	-------------------------------	--------------	--------------	-----------------	--------------------	---------------------------

3.5.1 Guardar

El botón **Guardar** cambios permitirá guardar el formulario en mitad de la edición, con lo que adoptará el estado **Editándose** en la tabla de solicitudes. Pulsando **Modificar** se volverá al modo de edición del formulario.

Se recomienda Guardar los cambios al terminar de cumplimentar cada pestaña.

3.5.2. Validar formulario

El botón **Validar formulario** comprobará la validez de los datos introducidos en el formulario, de forma que si hubiera algún dato introducido que fuera incorrecto se mostraría el error en forma de icono en la pestaña en la que se hubiera producido dicho error, así como un mensaje de error informándonos de los errores. En la parte inferior de cada campo incorrecto nos indicará los diferentes errores.

✖ Hay errores en el formulario, compruebe los campos contenidos en las secciones marcadas en rojo

Solicitud	Declaraciones y documentación	Envíos Barco	Envíos Avión	Guardar cambios	Validar formulario	Firmar y enviar solicitud
-----------	-------------------------------	--------------	--------------	-----------------	--------------------	---------------------------

EXPONE Y SOLICITA

Normativa: Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en Illes Balears, modificado por Real Decreto 101/2002, de 25 de enero. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Expone que: habiendo abonado los costes de transporte regulados en los artículos 2,3 y 8 de los reales decretos mencionados en la normativa y aportando como justificante la documentación a que hace referencia el artículo 8 de la misma.

Solicita: a la Delegación de Gobierno de Illes Balears el otorgamiento de la compensación al transporte prevista en el Real Decreto 1034/1999, y declara que son ciertos los datos consignados y la documentación que se aporta como anexa y la relativa en relación a los envíos.

DATOS A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

Domicilio de notificación Campo obligatorio	Código postal Campo obligatorio
¡Atención! Esta dirección de correo se utilizará para enviarle las notificaciones asociadas a la solicitud.	
Correo electrónico Campo obligatorio	Repita el correo electrónico Campo obligatorio
Teléfono	Fax

3.5.3. Firmar y enviar solicitud

Cuando el formulario haya pasado la validación y todos los datos estén correctamente introducidos en el formulario, podremos firmar la solicitud, para ello pulsaremos el botón **Firmar** y enviar solicitud; Aparecerá un mensaje para que confirmemos : ¿confirma que desea firmar y enviar la solicitud?. Si todo fuera correcto se mostraría un mensaje en la parte superior que nos indicará el éxito de la firma.



Una vez firmada y enviada la solicitud nos aparecen dos nuevos botones:

Descargar solicitud

Que nos permitirá descargar una copia con los datos de la solicitud

Descargar justificante de registro

Que nos permitirá descargar el recibo del registro telemático, los datos del registro y los datos de la solicitud

3.6. Estados de la solicitud

Por lo tanto, durante el plazo de solicitud, hasta terminar el mismo y previo a la instrucción del procedimiento, los dos únicos estados posibles que puede adoptar una solicitud son:

- **Editándose**, pulsando en Modificar se volverá al modo edición del formulario.
- **Firmada**, la solicitud se encuentra enviada y ya no permite cambios a través de la aplicación.

4

ATENCIÓN TÉCNICA

En la página Web de la Secretaría de Estado y Administraciones Públicas, en las “Ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears”, figura una Atención a los usuarios.

ATENCIÓN A USUARIOS

- **Atención a los usuarios en aspectos exclusivamente técnicos** 
- **Atención a los usuarios sobre contenidos reales:** Teléfono 971-989429 (9 a 14 horas) o a través del correo electrónico fletes.illesbalears@seap.minhap.es

Mediante el enlace **Atención a los usuarios en asuntos exclusivamente técnicos** se abre una nueva ventana que se podrá cumplimentar con la consulta a realizar y enviar.

Nombre*		Primer apellido*		Segundo apellido	
Teléfono		Fax			
Provincia*	-- Provincia --	Municipio*	-- Municipio --		
Cargo*					
Correo electrónico*					
Confirmación correo electrónico*					
Asunto*					
Tipo*	-- Seleccione un tipo --				
Adjunto	Seleccionar fichero				
Comentario*	Por favor, incluya el CIF y nombre de la empresa que solicita la ayuda 				
				Escribe el código de la imagen *	
Enviar					

Normalmente se tratará de problemas de acceso a la aplicación o con la firma electrónica.

Así mismo, en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las “Ayudas al transporte de Illes Balears”, previamente a acceder a la solicitud, también existe un enlace para realizar la consulta.

ENLACE DE SOPORTE TÉCNICO:

» <https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/rebmercancias>

Finalmente, mientras se cumplimenta la solicitud en concreto se puede hacer uso de la Asistencia Técnica mediante el botón existente en la parte superior derecha que enlaza con la consulta.